

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2018

Anexo N.° 0001

N.° A86725720180001

TUO de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N.°156-2004-EF y modificatorias)

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	FT CONSTRUCTORES SAC
------------------------------------	----------------------

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN DEL PREDIO	AV GENERAL ALVAREZ ARENALES N° 1235, CERCADO DE LIMA	CÓDIGO DEL PREDIO	125046
FECHA ADQUISICIÓN	AFECTACIÓN	USO DEL PREDIO	CONDICIÓN ESPECIAL DEL PREDIO
27/04/2015	Total	Comercial - no identificado	Ninguna
			CATEGORÍA DE DEPRECIACIÓN SEGÚN USO DEL PREDIO
			Tienda - Depósito

III. DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALÚO

3.1 VALORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

NIVEL	MATERIAL	ESTADO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	CATEGORÍAS ^{1/}	VALOR UNITARIO POR m ² (S/)	INCREMENTO ^{2/} 5% (S/)	FACTOR DEPREC. (c)	VALOR UNITARIO FINAL POR m ² (S/)	ÁREA CONSTRUIDA		ÁREA COMÚN CONSTRUIDA		VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (S/)
									m ² (e)	VALOR (S/)	m ² (g)	VALOR (S/)	
1	2	3	1979	CEFEFFH	449.92	0.00	0.52	233.96	177.32	41,485.50	0.00	0.00	41,485.50
1	2	3	1979	CDFFEH	500.45	0.00	0.52	260.23	166.08	43,214.46	0.00	0.00	43,214.46

MATERIAL	ESTADO
1. Concreto	1. Muy Bueno
2. Ladrillo	2. Bueno
3. Adobe	3. Regular
4. Madera u otros	4. Malo

(+) VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (S/)	84,699.96
VALOR TOTAL DEL TERRENO (S/)	215,642.64
VALOR TOTAL DE OTRAS INSTALACIONES ^{3/} (S/)	0.00
(=) VALOR TOTAL DEL PREDIO (S/)	300,342.60
(x) PORCENTAJE DE PROPIEDAD (%)	100.00
(=) VALOR DEL PREDIO ^{4/} (S/)	300,342.60

3.2 VALORIZACIÓN DEL TERRENO

$$\left(\begin{matrix} \text{ÁREA DE TERRENO (m}^2\text{)} \\ 343.38 \end{matrix} + \begin{matrix} \text{ÁREA COMÚN DE TERRENO (m}^2\text{)} \\ 0.00 \end{matrix} \right) \times \begin{matrix} \text{ARANCEL } ^{1/} \times \text{m}^2 \text{ (S/)} \\ 628.00 \end{matrix} = \begin{matrix} \text{VALOR TOTAL DEL TERRENO (S/)} \\ 215,642.64 \end{matrix}$$

^{1/} Aprobado por R. M. N.° 415-2017-VIVIENDA.

^{2/} Aplica al valor por m² a construcciones a partir del quinto nivel, de acuerdo a la R. M. N.° 415-2017-VIVIENDA.

^{3/} Valor de Obras complementarias e Instalaciones Fijas y Permanentes.

^{4/} Aprobado por R. M. N.° 411-2017-VIVIENDA.

^{5/} En función al porcentaje de propiedad declarado por el contribuyente o responsable.

FECHA DE EMISIÓN

02/01/2018

Anexo N.º 0002

N.º A86725720180001

TUO de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N.º 156-2004-EF y modificatorias)

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	FT CONSTRUCTORES SAC
------------------------------------	-----------------------------

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN DEL PREDIO	AV GENERAL ALVAREZ ARENALES N° 1251, CERCADO DE LIMA		CÓDIGO DEL PREDIO	78987
FECHA ADQUISICIÓN	AFECTACIÓN	USO DEL PREDIO	CONDICIÓN ESPECIAL DEL PREDIO	CATEGORÍA DE DEPRECIACIÓN SEGÚN USO DEL PREDIO
27/04/2015	Total	Comercial - no identificado	Ninguna	Tienda - Depósito

III. DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALÚO

3.1 VALORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

NIVEL	MATERIAL	ESTADO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	CATEGORÍAS ^{1/}	VALOR UNITARIO POR m ² (S/) (a)	INCREMENTO ^{2/} 5% (S/) (b)	FACTOR DEPREC. (c)	VALOR UNITARIO FINAL POR m ² (S/) (d) = (a+b) x (c)	ÁREA CONSTRUIDA		ÁREA COMÚN CONSTRUIDA		VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (S/) (i) = (f) + (h)
									m ² (e)	VALOR (S/) (f) = (d) x (e)	m ² (g)	VALOR (S/) (h) = (d) x (g)	
1	2	3	1979	CCHIEHF	515.42	0.00	0.52	268.02	80.00	21,441.47	0.00	0.00	21,441.47
1	2	3	1989	DDHIIHH	368.55	0.00	0.60	221.33	245.75	54,342.70	0.00	0.00	54,342.70
2	2	3	1979	CCHFEFF	577.72	0.00	0.52	300.41	80.00	24,033.15	0.00	0.00	24,033.15
3	2	3	1979	CCHFEHF	565.91	0.00	0.52	294.27	22.00	6,474.01	0.00	0.00	6,474.01

MATERIAL	ESTADO
1. Concreto	1. Muy Bueno
2. Ladrillo	2. Bueno
3. Adobe	3. Regular
4. Madera u otros	4. Malo

(+) VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (S/)	106,291.33
VALOR TOTAL DEL TERRENO (S/)	412,357.36
VALOR TOTAL DE OTRAS INSTALACIONES ^{3/} (S/)	0.00
(=) VALOR TOTAL DEL PREDIO (S/)	518,648.69
(x) PORCENTAJE DE PROPIEDAD (%)	100.00
(=) VALOR DEL PREDIO ^{5/} (S/)	518,648.69

3.2 VALORIZACIÓN DEL TERRENO

$$\left(\begin{array}{|c|} \hline \text{ÁREA DE TERRENO (m}^2\text{)} \\ \hline 656.62 \\ \hline \end{array} + \begin{array}{|c|} \hline \text{ÁREA COMÚN DE TERRENO (m}^2\text{)} \\ \hline 0.00 \\ \hline \end{array} \right) \times \begin{array}{|c|} \hline \text{ARANCEL } ^4/ \text{ x m}^2 \text{ (S/)} \\ \hline 628.00 \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{VALOR TOTAL DEL TERRENO (S/)} \\ \hline 412,357.36 \\ \hline \end{array}$$

^{1/} Aprobado por R. M. N.º 415-2017-VIVIENDA.

^{2/} Aplica al valor por m2 a construcciones a partir del quinto nivel, de acuerdo a la R. M. N.º 415-2017-VIVIENDA.

^{3/} Valor de Obras complementarias e Instalaciones Fijas y Permanentes.

^{4/} Aprobado por R. M. N.º 411-2017-VIVIENDA.

^{5/} En función al porcentaje de propiedad declarado por el contribuyente o responsable.

LP

Liquidación Predial

Municipalidad Metropolitana de Lima
ACTUALIZACIÓN DE VALORES DEL
IMPUESTO PREDIAL 2018

N.° A86725720180001

TUO de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N.° 156-2004-EF y modificatorias)
N.° de DJ Actualizada: A86725720170001CÓDIGO DE
CONTRIBUYENTE

867257

FECHA DE EMISIÓN

02/01/2018

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APellidos Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	<i>cedral</i> FT CONSTRUCTORES SAC	TIPO Y N.° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC 20512830154
DOMICILIO FISCAL	CL TENIENTE ENRIQUE PALACIOS N° 350, MIRAFLORES	CONDICIÓN ESPECIAL	Ninguna

Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2018 ➔ S/ 4,150.00

II. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS AFECTOS	BASE IMP. ^{1/} (S/)	BASE IMP. AFECTA (S/)	CANTIDAD DE UIT POR TRAMO	BASE IMPONIBLE POR TRAMOS (a)	PORCENTAJE POR TRAMO (b)	MONTO POR TRAMO (a x b)(S/)
2	2	818,991.29	818,991.29	Hasta 15 Más de 15 a 60 Más de 60	62,250.00 186,750.00 569,991.29	0.2 % = 0.6 % = 1.0 % =	124.50 1,120.50 + 5,699.91

^{1/} La base imponible corresponde a la sumatoria de los predios afectados detallados en las hojas
Predio Urbano A86725720180001.IMPUESTO ANUAL^{2/} (S/)

6,944.91

CUOTA TRIMESTRAL(S/)
(Imp. Anual ÷ 4)

1,736.23

^{2/} El valor mínimo del impuesto anual no podrá ser menor a las 0.6% de la UIT vigente, conforme al Art. 13 TUO de la Ley de Tributación Municipal.

III. MONTOS A PAGAR A LA FECHA DE EMISIÓN (S/)

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO INSOLUTO TRIMESTRAL	DERECHO DE EMISIÓN	CUOTA TRIMESTRAL ^{3/}	CÓDIGO DE PAGO (para pago en centros autorizados)
1ra.	28/02/2018	1,736.23	2.60	1,738.83	11800486176
2da.	31/05/2018	1,736.23	0.00	1,736.23 + Reajuste (IPM)	11801334815
3ra.	31/08/2018	1,736.23	0.00	1,736.23 + Reajuste (IPM)	11802153853
4ta.	30/11/2018	1,736.23	0.00	1,736.23 + Reajuste (IPM)	11802972890
TOTAL ANUAL (S/) Hasta el 28/02/2018				6,947.52	0000867257P18

^{3/} Si opta por el pago en cuotas trimestrales, deberá tener en cuenta que a partir de la 2da cuota, el monto tendrá un reajuste de acuerdo con la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el periodo comprendido después de la fecha de vencimiento de la primera cuota y del mes precedente a la fecha de pago (Art. 15° del TUO de la Ley de Tributación Municipal).

La actualización de valores se realiza en aplicación del artículo 14° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, y tendrá efectos de declaración jurada para el año en vigencia, siempre que no formule objeción alguna hasta el último día hábil del mes de febrero. La sola objeción dentro de dicho plazo, sin la presentación de la declaración jurada correspondiente, generará que la actualización no tome calidad de declaración jurada por lo que se configurará la infracción al numeral 1) del artículo 176° del TUO del Código Tributario vigente, sancionable con multa tributaria.

RECUERDE LA IMPORTANCIA DEL PAGO PUNTUAL: Por cada cuota vencida se aplicarán intereses moratorios (Ord. N.° 1352), así como gastos y costas procesales de iniciarse el proceso de cobranza coactiva (TUO del Código Tributario y modificaciones, TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y Modificatorias).El contenido de este formato podrá también ser visualizado en nuestro portal www.sat.gob.pe/CuadernilloPredial, usando su código de contribuyente como usuario y la CLAVE WEB CARTILLA: JNP25936

LA

Liquidación de Arbitrios

ARBITRIOS MUNICIPALES 2018Municipalidad Metropolitana de Lima
Ordenanza N.º 2075 del 18/12/2017
Anexo a Ordenanza N.º 2075 del 21/12/2017
Publicadas en el Diario Oficial El PeruanoCÓDIGO DE
CONTRIBUYENTE

867257

FECHA DE EMISIÓN

02/01/2018

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	FT CONSTRUCTORES SAC	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC 20512830154
---	----------------------	---	--------------------

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN DEL PREDIO			CÓDIGO DEL PREDIO
AV GENERAL ALVAREZ ARENALES N° 1235, CERCADO DE LIMA			125046
ZONA	USO ARBITRIOS	CONDICIÓN ESPECIAL DEL PREDIO	% PROPIEDAD
2	Comercio Vecinal	Ninguna	100.00

III. DETERMINACIÓN MENSUAL DE ARBITRIOS 2018

BARRIDO DE CALLES (a)	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (b)	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES (c)	SERENAZGO (d)	TASA MENSUAL (e=a+b+c+d)
56.81	123.62	5.09	10.51	196.03

SUBVENCIONES

El insoluto mensual que deberá pagar es el mínimo entre el insoluto teórico mensual para el año 2018 y el insoluto mensual del año 2017 incrementado en 1.82%.

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

TASA FINAL MENSUAL (S/)	TASA TRIMESTRAL (S/)
130.62	391.86

IV. MONTOS A PAGAR (S/)

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO INSOLUTO TRIMESTRAL	DERECHO DE EMISIÓN	CUOTA TRIMESTRAL	CÓDIGO DE PAGO (para pago en centros autorizados)
1ra.	28/02/2018	391.86	1.20	393.06	11807289819
2da.	31/05/2018	391.86	0.00	391.86	11807289821
3ra.	31/08/2018	391.86	0.00	391.86	11807289832
4ta.	30/11/2018	391.86	0.00	391.86	11807289844
TOTAL ANUAL^{1/} (S/)				1,568.64	1001286348A18

^{1/} Si cancela el monto anual hasta el 28/02/2018, tendrá un descuento del 5% (S/ 78.36).

El monto a pagar con descuento hasta dicha fecha será de S/ 1,490.28.

RECUERDE LA IMPORTANCIA DEL PAGO PUNTUAL: Por cada cuota vencida se aplicarán intereses moratorios (Ord. N.º 1352), así como gastos y costas procesales de iniciarse el proceso de cobranza coactiva (TUO del Código Tributario y modificatorias y TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y modificatorias).

El contenido de este formato podrá también ser visualizado en nuestro portal www.sat.gob.pe/CuademilloPredial, usando su código de contribuyente como usuario y la CLAVE WEB CARTILLA: JNP25936

FECHA DE EMISIÓN

02/01/2018

Ordenanza N.° 2075 del 18/12/2017
Anexo a Ordenanza N.° 2075 del 21/12/2017
Publicadas en el Diario Oficial El Peruano

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	FT CONSTRUCTORES SAC	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC 20512830154
---	----------------------	---	--------------------

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN DEL PREDIO			CÓDIGO DEL PREDIO
AV GENERAL ALVAREZ ARENALES N° 1251, CERCADO DE LIMA			78987
ZONA	USO ARBITRIOS	CONDICIÓN ESPECIAL DEL PREDIO	% PROPIEDAD
2	Comercio Vecinal	Ninguna	100.00

III. DETERMINACIÓN MENSUAL DE ARBITRIOS 2018

BARRIDO DE CALLES (a)	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (b)	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES (c)	SERENAZGO (d)	TASA MENSUAL (e=a+b+c+d)
108.54	153.99	5.09	10.51	278.13

SUBVENCIONES

El insóluto mensual que deberá pagar es el mínimo entre el insóluto teórico mensual para el año 2018 y el insóluto mensual del año 2017 incrementado en 1.82%.

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

TASA FINAL MENSUAL (S/)	TASA TRIMESTRAL (S/)
180.07	540.21

IV. MONTOS A PAGAR (S/)

CUO-A	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO INSÓLUTO TRIMESTRAL	DERECHO DE EMISIÓN	CUOTA TRIMESTRAL	CÓDIGO DE PAGO (para pago en centros autorizados)
1ra.	28/02/2018	540.21	1.20	541.41	11807289777
2da	31/05/2018	540.21	0.00	540.21	11807289789
3ra.	31/08/2018	540.21	0.00	540.21	11807289791
4ta.	30/11/2018	540.21	0.00	540.21	11807289807
TOTAL ANUAL^{1/} (S/)				2,162.04	1001286345A18

^{1/} Si cancela el monto anual hasta el 28/02/2018, tendrá un descuento del 5% (S/ 108.04).

El monto a pagar con descuento hasta dicha fecha será de S/ 2,054.00.

RECUERDE LA IMPORTANCIA DEL PAGO PUNTUAL: Por cada cuota vencida se aplicarán intereses moratorios (Ord. N.°1352), así como gastos y costas procesales de iniciarse el proceso de cobranza coactiva (TUO del Código Tributario y modificatorias y TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y modificatorias).

El contenido de este formato podrá también ser visualizado en nuestro portal www.sat.gob.pe/CuadernilloPredial usando su código de contribuyente como usuario y la CLAVE WEB CARTILLA: JNP25936